

FONDO CanelonESEquidad Circular

Bases 2024 para la postulación de propuestas

El Gobierno de Canelones, a través de la Dirección de Género y la Dirección de Desarrollo Cooperativo y apoyo a la Ec Solidaria, presentan esta iniciativa para fortalecer el desarrollo económico sustentable con equidad.

Desde el Gobierno de Canelones, se cuenta con sendos antecedentes de Instrumentos de Políticas públicas que promueven el apoyo a emprendimientos sostenibles. Entre ellos, en el año 2022 el Gabinete Productivo lanzó el fondo Prende Productivo, que contó con 5 líneas de financiamiento: Turismo Rural, Agroecología, Economía Circular, Internacionalización y Asociativismo. A su vez se transversalizó el enfoque de género en la ponderación de los proyectos presentados.

En esta ocasión se trata de una forma de reconocer especialmente el aporte de las mujeres en el fortalecimiento de la trama productiva del departamento, identificando sus capacidades de innovación, creatividad y agregado de valor a la actividad económica.

Es así que se propone el Fondo CanelonESEquidad Circular orientado a apoyar y fortalecer proyectos productivos que contribuyan a mejorar las condiciones de autonomía económica de mujeres de Canelones.

Objetivos :

Promover la economía solidaria como proyecto sustentable desde un enfoque de género.

Consolidar y fortalecer emprendimientos liderados por mujeres interesadas en

incorporar dimensiones de la Economía Circular .¹

Está dirigido a:

- Grupos, colectivos, microemprendimientos, monotributos, cooperativas o emprendimientos liderados por mujeres. Que estén interesadas en la incorporación de estrategias de economía circular y desarrollen su actividad en el departamento de Canelones.
- Iniciativas de la sociedad civil que tengan por cometido principal fomentar el desarrollo de la autonomía económica de colectivos de mujeres desde la perspectiva de la economía solidaria y circular.

¿De que se trata el Fondo CanelonESEquidad Circular?

La Dirección de Género y la Dirección de Desarrollo Cooperativo, conforman un fondo de \$500.000, destinado a apoyar propuestas de fortalecimiento a emprendimientos orientados a la economía circular que estén liderados por mujeres u orientados a generar ingresos propios para mujeres en el territorio de Canelones. De acuerdo a la evaluación y relevancia de las propuestas presentadas se podrá acceder hasta un máximo de \$U 100.000 con un mínimo de \$U50.000 por proyecto.

¹ R0: Rechazar: Prevenir el uso de recursos. Desmaterializar. Energía limpia.
- R1: Repensar: Hacer que el uso del producto sea más intensivo.
- R2: Reducir: Aumentar la eficiencia en la fabricación o el uso de productos para consumir menos recursos naturales y materiales.
- R3: Reutilización: del producto desechado en buenas condiciones, si cumple aún su función original.
- R4: Reparación y mantenimiento para que se puedan utilizar los productos con su función original.
- R5: Renovar: restaurar un producto antiguo y actualizarlo.
- R6: Re manufactura: usar parte del producto desechado en un producto nuevo con la misma función.
- R7: Reutilizar: usar parte del producto desechado o sus partes en un nuevo producto con una función diferente.
- R8: Reciclar: reutilizar las materias primas de los productos.
- R9: Recuperar: incineración del material como recuperación de energía.
- Se valora haber tenido apoyos o aprobaciones de ANII; Premio Uruguay Circular u otros apoyos o estudios previos del proyecto por parte de organizaciones públicas o privadas referentes en la temática.

Requisitos

- Ser de Canelones: la persona responsable o colectivo debe residir en el departamento.
- Ser un emprendimiento, cooperativa, u otra forma organizativa que esté integrado y/o liderado mayoritariamente por mujeres.
- Tener interés en desarrollar estrategias de economía circular, conservar, desarrollar, expresar y difundir procesos de producción sustentables de los diversos territorios de Canelones.

Aspectos a evaluar:

- Enfoque de género
- Liderazgo de mujeres y/o rol relevante en la ejecución e impacto
- Pertinencia del proyecto
- Capacidad de implementación
- Asociatividad
- Grupalidades
- Contribuir a la generación de vínculos saludables y cuestionar los estereotipos de género tradicionales, reconociendo diversos modelos de ser mujer y varón.
- Grado de innovación del proyecto.

Actividades financiables:

- Asistencia técnica, capacitación, consultorías de apoyo.
- Incorporación de equipamiento, software, instalaciones.
- Certificaciones.
- Financiamiento AT consultoría/capacitación a la empresa.
- Desarrollo de innovación de productos, bienes o servicios: a través de un diagnóstico y proceso de implementación de la innovación (prototipo).
- Desarrollo de la escala: se acredita que la idea o proyecto está validado por otros organismos o programas de Ec. Circular y se solicita un proyecto de

desarrollo del producto en la empresa.

Actividades no financiables:

- Vehículos, terrenos y otros inmuebles. Obras civiles y de construcción no vinculadas en forma directa al proyecto.
- Servicios no vinculados de forma directa con los objetivos del proyecto.
- Inversiones financieras, tales como depósitos a plazo, fondos mutuos, compra de acciones.
- Alquiler de inmuebles.
- Pago de deudas de cualquier persona participante del proyecto.
- Impuestos.
- Gastos operativos de las entidades participantes no vinculados al proyecto y gastos operativos que se estén realizando con anterioridad al desarrollo del proyecto (salarios, energía, materia prima).

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Para la **consideración** de la propuesta es imprescindible presentar la siguiente documentación al correo **fundocanelonesequidadcircular@gmail.com**:

- Completar FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
<https://forms.gle/DnanH2F7DEkmUETN9>
- Presentar CARTA AVAL DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Breve descripción del microemprendimiento o postulante y del sector de actividad. Dicha carta deberá incluir firmas de integrantes del emprendimiento, junto con datos personales de la persona referente
- Presentar PRESUPUESTO con formato adjunto.
- Enviar UN VIDEO de no más de 3 minutos presentando al equipo, las instalaciones y resumiendo brevemente la propuesta en un formato descargable de la web. Se puede incluir además otro material referente al emprendimiento: fotos, redes, documentos, etc.

PROCESO DE SELECCIÓN

A continuación se presentan los procedimientos que se seguirán para evaluar las propuestas y las condiciones que deben cumplir estas para estar en condiciones de ser aprobadas:

El proceso se desarrollará en las siguientes etapas:

1. Postulación: inscripción y envío de proyectos.
2. Verificación de la documentación presentada. No se considerarán propuestas que incumplan los requisitos de presentación tal como se detalló anteriormente.
3. Evaluación de proyectos y ponderación por puntos por categoría. Las propuestas serán evaluadas por un tribunal integrado por funcionarios de las siguientes áreas: Dirección de Cooperativismo, Dirección de Género y Equidad, Coordinación del Gabinete Productivo. El tribunal podrá pedir ampliación de la información para considerar la propuesta.
4. Comunicación ganadores, firma de contratos. El tribunal se contactará para informar el resultado con quien figure como referente en el formulario de postulación.
5. Asignación de Fondos. El fondo se otorgará al titular del proyecto, a la cuenta bancaria presentada y avalada.
6. Implementación de los proyectos.
7. Instancias de seguimiento por parte del equipo técnico en función de las actividades establecidas en el proyecto, el mismo deberá rendirse con fecha máxima de diciembre del 2024
8. Recepción y validación de informes de cierre.
9. Las organizaciones y/o participantes que se seleccionarán estarán comprometidos a participar de eventos de promoción de la economía sustentable que proponga la Intendencia de Canelones.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Requisitos Excluyentes:

- Ser de Canelones: la persona responsable o colectivo debe residir en el departamento.
- Ser un emprendimiento, cooperativa, u otra forma organizativa que esté integrado y/o liderado mayoritariamente por mujeres.
- Tener interés en desarrollar estrategias de economía circular, conservar, desarrollar, expresar y difundir procesos de producción sustentables de los diversos territorios de Canelones.

Otros criterios a considerar:

Criterios específicos	
Pertinencia del proyecto en su implementación	- -
Capacidad de implementación	- -
Antecedentes generales, ambientales y de género del emprendimiento u organización postulante	- -
Antecedentes presentación o participación en otros programas de la intendencia.	- -
Grado de circularidad del proyecto, de acuerdo a la escala de preferencia que se fomenta	- -

Asociación : propuesta permite desarrollar alguna dimensión asociativa entre emprendedoras.	- -
Valoración complementaria (Adecuación de acciones a las líneas estratégicas del Plan Estratégico Canario)	- -
	- -

ANEXO 1

PRESUPUESTO

Rubro	Descripción del gasto	Importe
Equipamiento		
Servicios contratados		
Materiales e insumos		
Promoción y difusión		
Totales		